

NUEVA FORMA DE ACCESO A LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS DE LA BIBLIOTECA DE LA U.C.M.

A partir de noviembre de 2007, para acceder a los recursos electrónicos de la Universidad o crear el PIN, será necesario introducir el número de DNI, NIE (Número de identificación de extranjeros) o Pasaporte del usuario en lugar del código de barras de su carné.

Los datos que los usuarios deberán introducir para identificarse son:

Nombre y apellidos - Número de DNI, NIE o Pasaporte – Código PIN

Debe seguir las siguientes pautas:

- El DNI debe escribirse con la letra final o del NIF, sin espacios ni guiones ni los ceros iniciales. Ejemplo 5238211F (y no 05238211-F).
- El NIE (Número de Identificación de Extranjeros) debe escribirse con la X o T inicial, todos los números y la letra final, sin espacios ni guiones. Ejemplo: X0523821F.
- El Número de Pasaporte y tarjeta de residencia debe teclearse con todos los números y letras pero sin guiones ni espacios.

¿Que hacer si el sistema no le reconoce el número introducido?

Puede ser que cualquiera de estos números no esté perfectamente normalizado en nuestro sistema y al introducirlo el sistema no lo reconozca. En este caso pruebe, por favor, a introducirlo con otras variantes: sin la letra final de los DNIs y NIEs, con los ceros iniciales, con guiones, etc.

Para resolver cualquier duda puede ponerse en contacto con los bibliotecarios de la Facultad de Medicina en el tfno. 913941229 o enviar un correo electrónico a: buc_med@buc.ucm.es